



Resolución Ministerial N° 0555-2013-FD

Lima, 08 NOV. 2013

Vistos, el Expediente N° 0175885-2013 y el Informe N° 1666-2013-MINEDU/SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de fecha 28 de octubre de 2013, el Coordinador Institucional de la Cámara de Comercio de Lima solicita el auspicio del Ministerio de Educación para el II Foro Internacional de Educación denominado "La Educación le da sentido a la Vida", a realizarse el 25 de noviembre de 2013, en el auditorio principal de su institución, ubicado en la Av. Giuseppe Garibaldi N° 396, del distrito de Jesús María, en la provincia y departamento de Lima; así como, la autorización para el uso del logo institucional del Ministerio de Educación en el material publicitario del referido Foro;

Que, de acuerdo con el literal g) del artículo 53 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED, corresponde a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, establecer auspicios a nivel nacional e internacional para la promoción escolar, la gestión cultural y el desarrollo del deporte;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, señala que la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como sus siglas y logos institucionales, solo pueden ser utilizados por personas naturales, personas jurídicas, entidades, Gobiernos Locales y Regionales, que cuenten con autorización expresa del Titular o máxima autoridad administrativa de aquellos;

Que, el auspicio y la autorización para el uso del logo institucional del Ministerio de Educación para el II Foro Internacional de Educación denominado "La Educación le da sentido a la Vida" cuentan con la opinión favorable de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, expresada a través del Informe N° 073-2013-MINEDU/VMGP-DIPECUD, en el cual se señala que el referido foro tiene como finalidad poner énfasis al pleno desenvolvimiento de las capacidades personales y la cabal realización de las metas de transformación social del país;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, que prohíbe el uso de la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como de las siglas y logos institucionales sin la autorización respectiva; y, el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Auspiciar el II Foro Internacional de Educación denominado "La Educación le da sentido a la Vida", organizado por la Cámara de Comercio de Lima, a realizarse el 25 de noviembre de 2013 en el auditorio principal de su institución, ubicado en la Av. Giuseppe Garibaldi N° 396, del distrito de Jesús María, en la provincia y departamento de Lima.

Artículo 2.- Autorizar a la Cámara de Comercio de Lima, el uso del logo institucional del Ministerio de Educación en el material publicitario del Foro mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3.- Solicitar a la Cámara de Comercio de Lima, la presentación de un Informe sobre el resultado del referido Foro a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, dentro de los 30 días de concluido el mismo.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación